ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**CA-FT-02 V5**

EVENTO: REUNIÒN [X] **MESA DE TRABAJO** [] **CAPACITACIÒN** [] **OTRO** []			
FECHA: 2024 - 02 – 14	**HORA INICIO: 2:15 PM**	**HORA FINAL: 3:00 PM**	**REUNIÓN N°:**
LUGAR: Virtual			
TEMA: Mesa técnica socialización del cesionario de urgencias tunal			
RESPONSABLE: Carlos Tovar	**SECRETARIO: Carlos tovar**		

1. OBJETIVO:

Socializar por parte de la subred sur a la dirección de infraestructura y tecnología de la secretaria distrital de salud de Bogotá el cesionario del contrato 5008 – 2022.

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 “Lista de asistencia institucional”

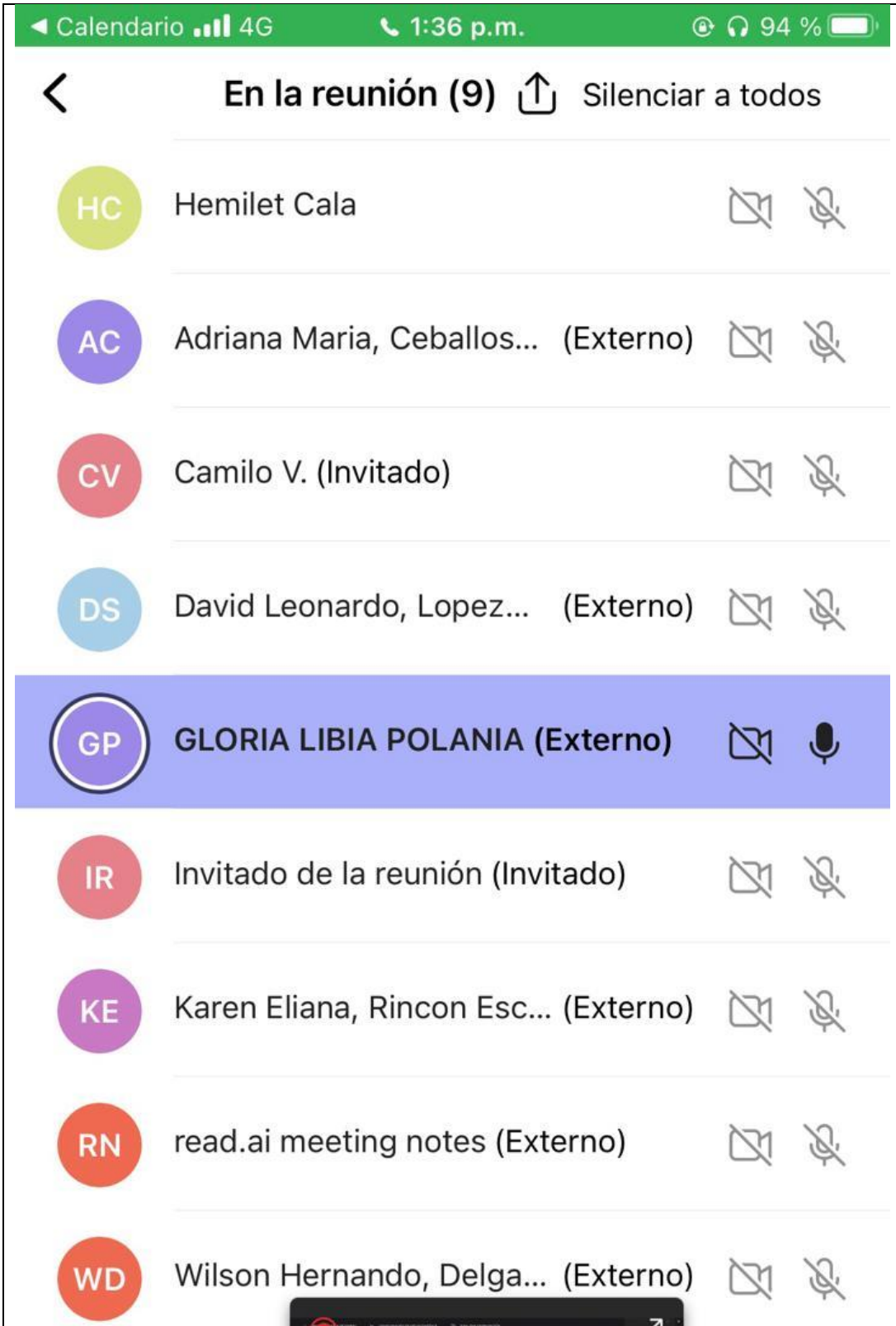
	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	Se anexa listado de asistencia virtual				
2					
3					
4					
5					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1) Estado del convenio y los contratos derivados.
2). Trazabilidad del proceso de cesión del contrato.
3). Socialización de las ventajas de ceder el contrato y desventajas de declarar la caducidad del contrato.
4). Presentación del cesionario.
5). Ejecución financiera y proyección de la necesidad de recursos para los contratos derivados del convenio.
6) estados de los incumplimientos del consorcio tunal 2022.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

Se adjunta captura de los participantes


Calendario 4G 1:36 p.m. 94 %
En la reunión (9)
Silenciar a todos
HC Hemilet Cala
AC Adriana Maria, Ceballos... (Externo)
CV Camilo V. (Invitado)
DS David Leonardo, Lopez... (Externo)
GP GLORIA LIBIA POLANIA (Externo)
IR Invitado de la reunión (Invitado)
KE Karen Eliana, Rincon Esc... (Externo)
RN read.ai meeting notes (Externo)
WD Wilson Hernando, Delga... (Externo)


CRONOLOGIA PROCESO DE CESION

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

N/A

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Se da inicio a la reunión con la intervención de la Dra. Gloria Polania, donde expone el orden del día, por parte de la subred sur se solicita que la reunión se tome como un comité operativo, el personal de la secretaria de salud dice que no se acepta que sea un comité técnico, por lo tanto, se define como una mesa técnica.

1) Estado del convenio y los contratos derivados.

Sobre el convenio interadministrativo 2806257 – 2021, cuyo objeto es "*ADECUACION, AMPLIACION, CONSTRUCCION, DEMOLICION, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL*" firmado entre la Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Sur ESE, financiado con vigencias futuras, cuyo valor actual asciende a **CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($105.245.995.345) MCTE**, incluidas las indexaciones de las vigencias futuras, de fecha de inicio 13 de septiembre del 2021 y fecha de terminación a 12 de abril del 2025, a la fecha se encuentra comprometido **NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($98.260.635.807) MCTE.-**

Derivado del convenio mencionado se tiene el contrato de obra tipo llave en mano 5008-2022 que tiene como objeto **"ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJSUTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACION, AMPLIACION, CONSTRUCCION, DEMOLICION, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO,DOTACION Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL**" por un valor de **OCHENA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO** ($ 89.323.181.304) **MTE**. El cual tenía un plazo inicial de 20 meses.

Dada la celebración de este contrato se realizó la adjudicación del contrato de interventoría 5009-2022 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"**. Con plazo igualmente de 20 meses de ejecución.

2). Trazabilidad del proceso de cesión del contrato

En la ejecución del contrato de obra se presentaron múltiples complicaciones y demoras del contratista, derivado de esto, se realizaron planes de contingencia para intentar reducir el atraso en la programación, sin embargo el contratista no logró cumplir con dichos planes de contingencia, luego de realizar múltiples reuniones con el representante legal se realizó el compromiso, que si al día 30 de noviembre del 2023, no se tenía ejecutado toda la cimentación del proyecto, el contratista haría llegar a la supervisión del contrato la solicitud de cesión del mismo, dada la imposibilidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto del contratista de obra, para esto se expone la cronología de los eventos requeridos para realizar la cesión del contrato.
El día 28 de noviembre del 2023 el representante legal del CONSORCIO TUNAL 2022 envía a la supervisión del contrato la solicitud de cesión del contrato de obra tipo llave en mano 5008 – 2022.

El 29 de noviembre la supervisión del contrato recibe la propuesta de las empresas HORMIGON REFORZADO S.A.S, EUONIA S.A.S, DAYANARO S.A.S, PROCONAS S.A.S y BROKA CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S, se realizó la verificación de criterios habilitantes a cada empresa, derivando en que ninguna cumplía las reglas de participación del pliego de condiciones.

El 13 de diciembre de 2023 la supervisión del contrato recibe la propuesta del oferente CONSTRUCCIONES SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONSULTORIA S.A.S, verificando los soportes enviados para soportar los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, este oferente no cumple con los requisitos del pliego de condiciones.

El 19 de diciembre 2023 la supervisión del contrato recibe la propuesta de los oferentes GEMA INGENIERA INC S.A.S, LT BUILDINGS S.A.S, CONSTRUCTORA RMD & ASOCIADOS S.A.S, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S y ESTUDIOS CONSULTORIOAS Y OBRAS S.A.S, de estos oferentes no cumplían los requisitos del pliego de condiciones de manera individual.

El 21 de diciembre del 2023, dado que no se conseguía un oferente que cumpliera con las condiciones del pliego y que el plazo de los contratos terminaba el 19 de enero del 2024, se realizó la suspensión de ambos contratos por un término de 2 meses, desde el 21 de diciembre 2023 hasta el 20 de febrero del 2024.

El 15 de enero del 2024 se requirió al representante legal mediante comunicación enviada para que presentara debidamente la formalización de los posibles cesionarios o unión temporal.

El 16 de enero del 2024 se solicita al contratista subsanar los documentos para la cesión

El 18 de enero del 2024 se presentan las empresas LT. BULDINGS S.A.S, CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

El 2 de febrero se solicita desde la Oficina de Desarrollo Institucional la subsanación de documentos del CONSORCIO HOSPITAL propuesto como posibles cedente.

El 2 de febrero se presenta el nuevo representante legal del CONSORCIO TUNAL 2022 indicando que en definitiva el nuevo cesionario denominado CONSORCIO HOSPITAL estará integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINIQUIA S.A.S, ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

El 7 de febrero se hace presentación por el contratista CONSORCIO TUNAL 2022 y hace entrega de la documentación.
El 14 de febrero del 2024 se solicita la conformación del comité de valoración y revisión de los documentos enviados los cuales cumplen con los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos.

El 14 de febrero del 2024 se designan los miembros del Comité de Valoración y Revisión de los documentos enviados por el CONSORCIO HOSPITAL, emitiéndose los conceptos jurídicos, financieros y técnicos.

3). Socialización de las ventajas de ceder el contrato y desventajas de declarar la caducidad del contrato.

Para tomar la decisión de ceder o declarar la caducidad del contrato se analizaron las ventajas y desventajas de estos escenarios, dentro de estas se encuentran:

Ventajas contractuales:

- Tramite de cesión a corto plazo
- Reinicio de las obras a corto plazo y entrega de las mismas en un plazo más cercano
- Mitigación del riesgo de deterioro de las obras ejecutadas y taludes
- Eliminación de costos por nuevo proceso de la EGAT
- El contrato de interventoría continúa vigente y en ejecución.
- Ajustes, prórroga y adición del convenio y de los contratos de obra en un trámite posterior.
- El costo beneficio a favor de la subred, por la disposición y ejecución inmediata de los recursos ya comprometidos, tanto en obra, como en interventoría.

Ventajas sociales:

- Cumplir con el proyecto de construir la torre de urgencias para prestar servicios de alta complejidad para las localidades de Tunjuelito, ciudad bolívar de Bogotá.
- Aaumentar la capacidad instalada en un menor tiempo
- Dotación de equipos con mayor capacidad
- Generar mayores fuentes de trabajo
- Fortalecer la red hospitalaria de la ciudad de Bogotá

Desventajas

- Tiempos del proceso de la declaración de la caducidad y/o clausula penal del contrato de obra
- Estructuración del nuevo proceso de contratación (alcance, costos y plazo de ejecución)
- Asignación o traslado de los recursos requeridos
- Modificación del convenio interadministrativo
- Convenio de adhesión con la EGAT para adelantar el nuevo proceso de contratación
- Tiempos para surtir proceso de contratación
- Perfeccionamiento del contrato e inicio de las obras
- Entrega de las obras en un periodo de tiempo mayor
- Riesgo de deterioro de las obras ejecutadas y taludes existentes
- Costos de vigilancia
- Prorrogas adicionales de la licencia de construcción
- Costos adicionales de la EGAT

Una vez realizado el análisis se tomó la decisión de ceder el contrato dado que declarar la caducidad al contrato tendría una afectación muy grande tanto a la comunidad, a la ciudad y las obras ya ejecutadas.

4). Presentación del cesionario.

CONSORCIO HOSPITAL conformado por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S con una participación del 90% y a ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S con una participación del 10%.

Este consorcio como ya se explicó anteriormente cumple con los criterios mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos que fueron requeridos en su momento en el pliego de condiciones del proceso adelantado por la EGAT.

5). Ejecución financiera y proyección de la necesidad de recursos para los contratos derivados del convenio.

En cuanto a la ejecución financiera del Contrato de Obra Llave en mano, actualmente se ha ejecutado un total de TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECE ($13,683,475,013) MTE. Quedando un valor aproximado de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. -($75,000,000,000) por ejecutar sobre el contrato. Sobre este valor se realizó una proyección de ajuste a los precios del contrato estimado en cerca de los QUINCE MIL MILLONES de PESOS ($15,000,000,000) MCTE.- sustentados en el aumento del IPC desde el 2022 (fecha de adjudicación del contrato) hasta el 2025 (vigencia en la que se entregaría el proyecto terminado) y para el contrato de interventoría se proyecta un valor aproximado de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($7,200,000,000) bajo el supuesto de proyección con el SMMLV desde el 2022 hasta el 2025. De esta forma, la proyección de recursos a los contratos derivados del convenio se estima en VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($22,200,000,000), de los cuales existe un saldo como excedente del convenio de $6.985.000.000

6) estados de los incumplimientos del consorcio tunal 2022.

En cuanto a los incumplimientos que se estaban adelantando a diseños y obra, cabe aclarar que ambos se encuentran suspendidos por el mismo término de los contratos, no obstante, el incumplimiento de diseños al ser conminatorio, con el inicio del contrato de obra, se citará a audiencia para su archivo definitivo, por la entrega de los diseños el 24 de octubre de 2023. En cuanto al incumplimiento de obra una vez se levante la suspensión de los contratos de obra e interventoría, se considera razón amplia y suficiente la viabilidad de no dar apertura al mismo, con ocasión de la cesión del contrato

7. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (responsable)

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN _____

SECRETARIO REUNIÓN _____